



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 336 -2011-A/MPSM
Tarapoto, 22 de Junio del Dos Mil Once.....



VISTO:

El Oficio N° 620-2011-GRSM-PEHCBM/GG del 26 de Mayo de 2011 de la Gerencia General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, que solicita conformación de una Comisión de Transferencia de la Obra: "CONSTRUCCION CARRETERA CHAMBIRA – PONGO ISLA, Tramo 15+000 al 30+780 Km", ejecutada el año 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 035-2007-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 25 de Junio del 2007, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION CARRETERA CHAMBIRA – PONGO ISLA, Tramo 15+000 al 30+780 Km", por la modalidad de Administración Directa, con un monto inicial aprobado para el año 2007 de S/. 3'500,000.00 nuevos soles;

Que, mediante Informe aprobatorio de la Liquidación Final Técnica-Financiera de la obra en mención y existiendo conformidad del Director de Obras del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, es necesario su transferencia definitiva al Gobierno Local Provincial - Instituto Vial Provincial San Martín, sector competente.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión de Recepción de Transferencia Definitiva de la Obra: "CONSTRUCCION CARRETERA CHAMBIRA – PONGO ISLA, Tramo 15+000 al 30+780 Km" ejecutada por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, la misma que estará conformada por las siguientes personas:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO



- Presidente: Ing. FERNANDO AREVALO BARTRA
Gerente General IVP San Martín
- Miembro: Econ. CARLOS ENRIQUE GUILLENA DIAZ
Gerente Municipal de la MPSM
- Miembro: Ing. WERLIN SANCHEZ GARCIA
Gerente Operaciones IVP San Martín
- Miembro: Ing. JAVIER SINTI FLORES
Gerente Infraestructura y Planeamt. Urbano MPSM



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que los funcionarios designados procedan a efectuar la función conforme a los lineamientos establecidos y notificarlos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grindel Jiménez
ALCALDE

c.c.
G.M.
GPI
Archivo